

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	11	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 011-01-19	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	01.04.2019 (CONTINUADA DEL 25.03.2019)	
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

NO HAY DESPACHO

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 003-CUE-2019	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD	√		<p><b>DAR CUMPLIMIENTO</b> A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 27.03.2019.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 27.03.2019, EQUIVALENTE A 612.16 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, DEBIENDO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ACOGERSE AL BENEFICIO DEL 25% DE REDUCCIÓN DEL MONTO ANTES CITADO.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL PAGO DE LA MULTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEBERÁ EFECTUARSE A LA CUENTA BANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="1031 829 1846 902"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD FINANCIERA</th> <th>NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE</th> <th>CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANCO DE LA NACIÓN</td> <td>068-350700</td> <td>01806800006835070078</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> EL CESE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL - CAT'S, ENCARGÁNDOSE PARA EL EFECTO, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PERTINENTES, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE DETERMINAR LO CONCERNIENTE A LA LABOR DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT'S, DEBIENDO PROPONER LAS ALTERNATIVAS PERTINENTES PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.</li> <li>AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y, RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE DETERMINAR LO RELACIONADO AL CONTRATO DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE VIENE LABORANDO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT'S, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO <b>EN CALIDAD DE URGENTE.</b></li> </ul> <p><b>COMUNICAR</b> EL PRESENTE ACUERDO, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA	BANCO DE LA NACIÓN	068-350700	01806800006835070078	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0294-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA								
BANCO DE LA NACIÓN	068-350700	01806800006835070078								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA										

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016	√		PASA A LA AGENDA 2.1	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FILIALES	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS HASTA MARZO DEL 2019, DE LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR UN (01) MES, A PARTIR DEL 01.04.2019 HASTA EL 30.04.2019.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA PROPUESTA DE LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS PARA EL CONTRATO DE LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0297-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

#### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.03.2019		√	<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016, CONFORME A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="867 1404 2030 1482"> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td><b>PRESIDENTE</b></td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	<b>PRESIDENTE</b>	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0295-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	<b>PRESIDENTE</b>														
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO														
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO														

			<table border="1"> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NICOLL ALESSANDRA CORDOVA ROLDAN</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUIS ANTONIO VELA ZENTENO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ASIGNAR UNA SECRETARIA; ASÍ COMO, EL CONTRATO DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN EL CAMPO EDUCATIVO UNIVERSITARIO, A EFECTOS DE APOYAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p><b>CONCEDER</b> A LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016, CONFORME A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019, EL PLAZO DE QUINCE (015) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NICOLL ALESSANDRA CORDOVA ROLDAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. LUIS ANTONIO VELA ZENTENO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																						
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
EST. NICOLL ALESSANDRA CORDOVA ROLDAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
EST. LUIS ANTONIO VELA ZENTENO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; INTERESADOS (06)																								

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**3.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.12.2018**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL MG. ORTIZ FERNANDEZ JAIME, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UPLA		√	<p><b>AMPLIAR</b> LA DESIGNACIÓN DEL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.12.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, QUIEN DEBERÁ EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 296° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DEBIENDO PERCIBIR PARA TAL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO SEÑALADO.</p> <p><b>OTORGAR Y CONFERIR</b> FACULTADES AL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL DR. CASTILLO CUSTODIO JOSÉ MANUEL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, O EL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO, REALICEN TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:</p> <p>a) FIRMAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA UNIVERSIDAD O A TERCEROS.</p> <p>b) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE; ASÍ COMO, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>c) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.</p> <p>d) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS; ASÍ COMO, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0296-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>